

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

AVISO DE REGLAMENTACIÓN Y VISTA PÚBLICA

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Número 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada y la Ley Número 237 de 15 de agosto de 1999, según enmendada, Ley para establecer el Registro de Casos de la Enfermedad de Alzheimer en el Departamento de Salud, la Secretaria de Salud se propone adoptar el siguiente reglamento: **Reglamento para establecer el Registro de la Enfermedad de Alzheimer.**

El Reglamento propuesto tiene como propósito establecer la notificación obligatoria de los casos de la Enfermedad de Alzheimer al Departamento de Salud.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios o recomendaciones por escrito durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección:

**Departamento de Salud
P.O. Box 70184
San Juan, P.R. 00936-8184**

Para presentar sus comentarios personalmente y/o solicitar copia del reglamento propuesto debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:30 p.m. También puede dirigir sus comentarios o recomendaciones a la siguiente dirección de correo electrónico: wsostre@salud.gov.pr. El reglamento propuesto estará disponible en la página electrónica del Departamento de Salud: <http://www.salud.gov.pr>.

Se celebrará una vista pública sobre el reglamento propuesto el día 2 de mayo de 2008, a las 10:00 a.m. en el salón Guillermo Arbona del Departamento de Salud, ubicado en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras.

En San Juan, Puerto Rico, a 16 de abril de 2008.

Rosa Pérez Perdomo, MD, MPH, PhD
Secretaria de Salud

Anuncio requerido por la Sec. 2.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada y publicado conforme a la Certificación Núm. CEE-CC-08-233 presentada ante la Comisión Estatal de Elecciones el día 11 de marzo de 2008